



Resolución de la Oficina General de Administración

Nº 000010-2022-MINEDU-VMGI-PRONIED-OGAD

Lima, 09 de Febrero de 2022

VISTO:

El Informe Nº 000299-2022-MINEDU-VMGI-PRONIED-OGAD-UABAS, de fecha 09 de febrero de 2022, emitido por la Unidad de Abastecimiento; y

CONSIDERANDO:

Que, mediante Resolución de la Oficina General de Administración Nº 000004-2022-MINEDU-VMGI-PRONIED-OGAD, de fecha 17 de enero de 2022, la Oficina General de Administración aprobó el Plan Anual de Contrataciones para el ejercicio 2022 de la Unidad Ejecutora 108 Programa Nacional de Infraestructura Educativa – PRONIED, la cual fue rectificada con Resolución de la Oficina General de Administración Nº 000005-2022-MINEDU-VMGI-PRONIED-OGAD, de fecha 24 de enero de 2022, conteniendo 15 procedimientos de selección para su convocatoria;

Que, mediante Memorando Nº 000014-2022-MINEDU-VMGI-PRONIED-UGME de fecha 06 de enero de 2022, la Unidad Gerencial de Mobiliario y Equipamiento manifiesta la persistencia de la necesidad de la contratación correspondiente a la Licitación Pública Nº 6-2021-MINEDU/UE 108-1- "Adquisición, transporte e instalación de ocho (08) kits de agua para cuatro (08) instituciones educativas ubicadas en la región y provincia Lima, del distrito de Lurigancho 2" del ítem Nº 02;

Que, mediante Memorando Nº 000103-2022-MINEDU-VMGI-PRONIED-OPP de fecha 17 de enero de 2022 la Oficina de Planeamiento y Presupuesto atendiendo a la solicitud de la Unidad de Abastecimiento, procedió a otorgar los recursos financieros, a través de la Certificación de Crédito Presupuestal Nº 188 por el importe de S/205,815.02 (Doscientos cinco mil ochocientos quince mil con 02/100 soles), asimismo indica que dichas contrataciones se encuentran alineadas al Plan Operativo del PRONIED con el código CEPLAN AOI00125300004, que incluye la programación física y financiera del PRONIED;

Que, mediante Memorando Nº 000003-2022-MINEDU-VMGI-PRONIED-UGME de fecha 05 de enero de 2022 y Memorando Nº 000004-2022-MINEDU-VMGI-PRONIED-UGME de fecha 05 de enero de 2022, la Unidad Gerencial de Mobiliario y Equipamiento manifiesta la persistencia de la necesidad de la contratación correspondiente a la Licitación Pública Nº 7-2021-MINEDU/UE 108-1- "Adquisición, transporte e instalación de cinco (05) kits de agua y seis (06) kits de desagüe para cinco (05) instituciones educativas ubicadas en la región y provincia Lima, del distrito de Pachacamac" del ítem Nº 01 y la "Adquisición, transporte e instalación de siete (07) kits de agua para seis (06) instituciones educativas ubicadas en la región y provincia Lima, del distrito de Pachacamac" del ítem Nº 03, respectivamente;

Que, mediante Memorando Nº 000124-2022-MINEDU-VMGI-PRONIED-OPP de fecha 18 de enero de 2022 la Oficina de Planeamiento y Presupuesto





Resolución de la Oficina General de Administración

atendiendo a la solicitud de la Unidad de Abastecimiento, procedió a otorgar los recursos financieros, a través de la Certificación de Crédito Presupuestal N° 274 por el importe de S/193,554.04, asimismo indica que dichas contrataciones se encuentran alineadas al Plan Operativo del PRONIED con el código CEPLAN AOI00125300004, que incluye la programación física y financiera del PRONIED;

Que, mediante Memorando N° 000125-2022-MINEDU-VMGI-PRONIED-OPP de fecha 18 de enero de 2022 la Oficina de Planeamiento y Presupuesto atendiendo a la solicitud de la Unidad de Abastecimiento, procedió a otorgar los recursos financieros, a través de la Certificación de Crédito Presupuestal N° 275 por el importe de S/137,264.55, asimismo indica que dichas contrataciones se encuentran alineadas al Plan Operativo del PRONIED con el código CEPLAN AOI00125300004, que incluye la programación física y financiera del PRONIED;

Que, mediante Memorando N° 000009-2022-MINEDU-VMGI-PRONIED-UGME de fecha 05 de enero de 2022 y Memorando N° 000010-2022-MINEDU-VMGI-PRONIED-UGME de fecha 05 de enero de 2022, la Unidad Gerencial de Mobiliario y Equipamiento manifiesta la persistencia de la necesidad de la contratación correspondiente a la Licitación Pública N° 8-2021-MINEDU/UE 108-1-Adquisición, transporte e instalación de tres (03) kits de agua y cuatro (04) kits de desagüe para cuatro (04) instituciones educativas ubicadas en la región y provincia Lima, del distrito de Carabayllo 1" del ítem N° 01, y "Adquisición, transporte e instalación de cinco (05) kits de agua para cuatro (04) instituciones educativas ubicadas en la región y provincia Lima, del distrito de Carabayllo 2" del ítem N° 02, respectivamente;

Que, mediante Memorando N° 000183-2022-MINEDU-VMGI-PRONIED-OPP de fecha 21 de enero de 2022 la Oficina de Planeamiento y Presupuesto atendiendo a la solicitud de la Unidad de Abastecimiento, procedió a otorgar los recursos financieros, a través de la Certificación de Crédito Presupuestal N° 421 por el importe de S/119,128.53, asimismo indica que dichas contrataciones se encuentran alineadas al Plan Operativo del PRONIED con el código CEPLAN AOI00125300004, que incluye la programación física y financiera del PRONIED;

Que, mediante Memorando N° 000094-2022-MINEDU-VMGI-PRONIED-OPP de fecha 17 de enero de 2022 la Oficina de Planeamiento y Presupuesto atendiendo a la solicitud de la Unidad de Abastecimiento, procedió a otorgar los recursos financieros, a través de la Certificación de Crédito Presupuestal N° 187 por el importe de S/139,517.17, asimismo indica que dichas contrataciones se encuentran alineadas al Plan Operativo del PRONIED con el código CEPLAN AOI00125300004, que incluye la programación física y financiera del PRONIED;

Que, mediante Memorando N° 000186-2022-MINEDU-VMGI-PRONIED-UGRD, de fecha 03 de febrero de 2022, la Unidad Gerencial de Reconstrucción Frente a Desastres remite el informe N° 000162-2022-MINEDU-VMGI-PRONIED-UGRD-INFR con las precisiones y/o mejoras al requerimiento para la contratación pública especial, solicitando la certificación de crédito presupuestal e inclusión en el plan anual de contrataciones (PAC) 2022, para la "Contratación para la elaboración de expediente técnico y ejecución de obra: intervención en reconstrucción mediante inversiones – IRI - en la IE María Cespedes Signol del C.P. Las Canteras, distrito de Pátapo, provincia de Chiclayo,





Resolución de la Oficina General de Administración

región Lambayeque. CL 507725 FUR N° 2428649" en el marco del plan integral de reconstrucción con cambios;

Que, mediante Memorando N° 000403-2022-MINEDU-VMGI-PRONIED-OPP de fecha 04 de febrero de 2022 la Oficina de Planeamiento y Presupuesto atendiendo a la solicitud de la Unidad de Abastecimiento, procedió a otorgar los recursos financieros, a través de la Certificación de Crédito Presupuestal N° 858 por el importe de S/3,900,837.14, asimismo indica que dichas contrataciones se encuentran alineadas al Plan Operativo del PRONIED con el código CEPLAN AOI00125300599, que incluye la programación física y financiera del PRONIED;

Que, Memorando N° 000179-2022-MINEDU-VMGI-PRONIED-UGRD, de fecha 02 de febrero de 2022, la Unidad Gerencial de Reconstrucción Frente a Desastres remite el informe N° 000159-2022-MINEDU-VMGI-PRONIED-UGRD-INFIR con las precisiones y/o mejoras al requerimiento para la contratación pública especial, solicitando la certificación de crédito presupuestal e inclusión en el plan anual de contrataciones (PAC) 2022, para la "Contratación para la elaboración de expediente técnico y ejecución de obra: intervención en reconstrucción mediante inversiones – IRI - en la IE N° 2209 del C.P. huanchaco, distrito de Huanchaco, provincia de Trujillo, región La Libertad. C.L. 737566- FUR N° 2471091", en el marco del plan integral de reconstrucción con cambios;

Que, mediante Memorando N° 000405-2022-MINEDU-VMGI-PRONIED-OPP de fecha 04 de febrero de 2022 la Oficina de Planeamiento y Presupuesto atendiendo a la solicitud de la Unidad de Abastecimiento, procedió a otorgar los recursos financieros, a través de la Certificación de Crédito Presupuestal N° 859 por el importe de S/ 2,393,627.56, asimismo indica que dichas contrataciones se encuentran alineadas al Plan Operativo del PRONIED con el código CEPLAN AOI00125300464, que incluye la programación física y financiera del PRONIED;

Que, Memorando N° 000152-2022-MINEDU-VMGI-PRONIED-UGRD, de fecha 28 de febrero de 2022, la Unidad Gerencial de Reconstrucción Frente a Desastres remite el informe N° 000140-2022-MINEDU-VMGI-PRONIED-UGRD-INFIR con las precisiones y/o mejoras al requerimiento para la contratación pública especial, solicitando la certificación de crédito presupuestal e inclusión en el plan anual de contrataciones (PAC) 2022, para la "Contratación para la elaboración de expediente técnico y ejecución de obra: intervención en reconstrucción mediante inversiones – IRI - en la IE N° 2154 del C.P. Huanchaco, distrito de Huanchaco, provincia de Trujillo, región La Libertad. C.L. 668600- FUR N° 2460294", en el marco del plan integral de reconstrucción con cambios;

Que, mediante Memorando N° 000442-2022-MINEDU-VMGI-PRONIED-OPP de fecha 09 de febrero de 2022 la Oficina de Planeamiento y Presupuesto atendiendo a la solicitud de la Unidad de Abastecimiento, procedió a otorgar los recursos financieros, a través de la Certificación de Crédito Presupuestal N° 864 por el importe de S/2,632,511.19, asimismo indica que dichas contrataciones se encuentran alineadas al Plan Operativo del PRONIED con el código CEPLAN AOI00125300599, que incluye la programación física y financiera del PRONIED;





Resolución de la Oficina General de Administración

Que, mediante Memorando N° 000151-2022-MINEDU-VMGI-PRONIED-UGRD, de fecha 28 de enero de 2022, la Unidad Gerencial de Reconstrucción Frente a Desastres remite el informe N° 000139-2022-MINEDU-VMGI-PRONIED-UGRD-INFR con las precisiones y/o mejoras al requerimiento para la contratación pública especial, solicitando la certificación de crédito presupuestal e inclusión en el plan anual de contrataciones (PAC) 2022, para la “Contratación para la elaboración de expediente técnico y ejecución de obra: intervención en reconstrucción mediante inversiones – IRI - en la IE N° 1735 del C.P. Huancaquitobajo, distrito de Viru, provincia de Viru, región La Libertad. C.L. 274801- FUR N° 2460311” en el marco del plan integral de reconstrucción con cambios;

Que, mediante Memorando N° 000406-2022-MINEDU-VMGI-PRONIED-OPP de fecha 04 de febrero de 2022 la Oficina de Planeamiento y Presupuesto atendiendo a la solicitud de la Unidad de Abastecimiento, procedió a otorgar los recursos financieros, a través de la Certificación de Crédito Presupuestal N° 865 por el importe de S/2,966,312.78, asimismo indica que dichas contrataciones se encuentran alineadas al Plan Operativo del PRONIED con el código CEPLAN AOI00125300444, que incluye la programación física y financiera del PRONIED;

Que, mediante el informe del visto, la Unidad de Abastecimiento solicitó la aprobación de la primera modificación del Plan Anual de Contrataciones con la finalidad de incluir siete (07) procedimientos de selección; asimismo, indica que las cadenas funcionales programáticas se encuentran enmarcadas dentro del Presupuesto Institucional Modificado y las contrataciones encuentran articuladas en el POI del PRONIED;

Que, el numeral 6.2 del artículo 6 del Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado, aprobado mediante Decreto Supremo N.º 344-2018-EF, establece que, luego de aprobado el Plan Anual de Contrataciones, puede ser modificado en cualquier momento durante el año fiscal para incluir o excluir contrataciones;

Que, asimismo, el numeral 7.5.1 de Directiva N° 002-2019-OSCE/CD “Plan Anual de Contrataciones”, modificada mediante Resolución N° 213-2021-OSCE/PRE, en adelante la Directiva, señala que el Plan Anual de Contrataciones, puede ser modificado en cualquier momento durante el año fiscal para incluir o excluir contrataciones, a partir de las modificaciones que se aprueben en el Cuadro Multianual de Necesidades;

Que, el numeral 7.5.2 de la Directiva establece que toda modificación del PAC debe ser aprobada, en cualquier caso, mediante instrumento emitido por el Titular de la entidad o el funcionario a quien se haya delegado la aprobación de la modificación del PAC. Así también señala que en el caso que se modifique el PAC para incluir procedimientos, el documento que aprueba dicha modificación deberá indicar los procedimientos que se desean incluir en la nueva versión, debiendo contener toda la información prevista en el formato publicado en el portal web del SEACE.

Que, el numeral 7.5.3 de la Directiva establece que, el PAC modificado debe ser publicado en el SEACE en su integridad, dentro de los cinco (5) días hábiles siguientes a su aprobación, así como en el portal institucional de la Entidad, si lo tuviere.





Resolución de la Oficina General de Administración

Que, la facultad de modificar el Plan Anual de Contrataciones de la Unidad Ejecutora 108 – Programa Nacional de Infraestructura Educativa – PRONIED para el año fiscal 2022, se encuentra delegada en el Director de Sistema Administrativo III de la Oficina General de Administración, de conformidad con el literal b) del artículo 2 de la Resolución Directoral Ejecutiva N.º 0000028- 2021-MINEDU/VMGI-PRONIED, de fecha 31 de enero de 2022;

Que, en tal sentido y atendiendo a las normas señaladas precedentemente, resulta viable aprobar la primera modificación del PAC de la Unidad Ejecutora 108 – Programa Nacional de Infraestructura Educativa – PRONIED correspondiente al ejercicio fiscal 2022, para incluir siete (07) procedimientos de selección;

De conformidad con lo dispuesto por el Texto Único Ordenado de la Ley N.º 30225, Ley de Contrataciones del Estado, aprobado mediante Decreto Supremo N.º 082-2019-EF, y su Reglamento, aprobado mediante Decreto Supremo N.º 344-2018-EF y sus modificatorias; en mérito a las facultades otorgadas en el literal b) del artículo 2º de la Resolución Directoral Ejecutiva N.º 00028-2022-MINEDU-VMGI-PRONIED-DE;

SE RESUELVE:

Artículo 1.- APROBAR la primera modificación del Plan Anual de Contrataciones de la Unidad Ejecutora 108 – Programa Nacional de Infraestructura Educativa – PRONIED correspondiente al ejercicio fiscal 2022, para incluir siete (07) procedimientos de selección, que se detallan en el Anexo N.º 01, que forma parte integrante de la presente Resolución.

Artículo 2.- DISPONER que la Unidad de Abastecimiento publique la presente Resolución en el SEACE, dentro de los cinco (5) días hábiles siguientes a su aprobación; y, realice las acciones correspondientes para la ejecución de las contrataciones programadas con la presente Resolución.

Artículo 3.- NOTIFICAR la presente Resolución a la Oficina de Comunicaciones del Programa Nacional de Infraestructura Educativa – PRONIED, a efectos de su publicación en el portal web de la Entidad, dentro de los cinco (5) días hábiles siguientes a su aprobación.

Regístrate, comuníquese y cúmplase

Firmado digitalmente
MARCO ALCIDES CABALLERO MENDOZA
Director de la Oficina General de Administración
Programa Nacional de Infraestructura Educativa
Ministerio de Educación



ANEXO N° 01 INCLUSIONES
PLAN ANUAL DE CONTRATACIONES

A) NOMBRE DE LA ENTIDAD :

200193-PROGRAMA NACIONAL DE INFRAESTRUCTURA EDUCATIVA UE 108 - PRONIED

B) AÑO : **2022**

C) SIGLAS :

PRONIED

E) RUC : **20514347221**

F) PLIEGO :

MINISTERIO DE EDUCACION

D) UNIDAD EJECUTORA :

108

G) INSTRUMENTO QUE APRUEBA O MODIFICA EL PAC :

RESOLUCION DE LA OFICINA GENERAL DE ADMINISTRACION

N. REF	Item Único Relación de ítem	TIPO DE COMPRA O SELECCION	ENTIDAD CONVOCANTE DE LA COMPRA CONVOCANTE O ENCARGADA	TIPO	TIPO DE PROCESO	OBJETO DE CONTRATACION	N. ITEM	ANTECEDENTE	DESCRIPCION DEL ANTECEDENTE	DESCRIPCION DE LOS BIENES, SERVICIOS Y OBRAS A CONTRATAR	CATÁLOGO ÚNICO DE BIENES, SERVICIOS Y OBRAS -ITEM (Necesario seleccionar a Internet)	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD	TIPO DE MONEDA	TIPO DE CAMBIO	VALOR ESTIMADO DE LA CONTRATACION	CÓDIGO DE UBICACION GEOGRÁFICA DEL LUGAR DE LA PRESTACION			FUENTE DE FINANCIAMIENTO	FECHA PREVISTA DE LA CONVOCATORIA	MODALIDAD DE SELECCION	ÓRGANO ENCARREGADO DE LAS CONTRATACIONES	OBSERVACIONES	DIFUSIÓN DEL PAC POR LAS FUERZAS ARMADAS	CÓDIGO ÚNICO DE INVERSIÓN (PRINCIPAL)				
																	DEPA	PROV	DIST											
16	1 - Único	0 - Por la Entidad		1 - Por procedimientos de selección	271 - Adjudicación Simplificada	1 - BIENES	-	1 - SI	LP-SM-6-2021-MINEDU/UE 108-1-ITEM 02	ADQUISICION, TRANSPORTE E INSTALACION DE OCHO (08) KITS DE AGUA PARA CUATRO (04) INSTITUCIONES EDUCATIVAS UBICADAS EN LA REGION Y PROVINCIA LIMA, DEL DISTRITO DE LURIGANCHO 2	7212140600233068	40 - Unidad	1.00	1 - Soles		205,815.02	15	01	18	00	2 - Febrero	381 - Sin Modalidad			0 - SI					
17	0 - Relación ítem	0 - Por la Entidad		1 - Por procedimientos de selección	271 - Adjudicación Simplificada	1 - BIENES				ADQUISICION, TRANSPORTE E INSTALACION DE KITS DE AGUA Y KITS DE DESAGUE PARA INSTITUCIONES EDUCATIVAS UBICADAS EN LA REGION Y PROVINCIA LIMA, DEL DISTRITO DE PACHACAMAC			2.00	1 - Soles		330,818.59				00	2 - Febrero	381 - Sin Modalidad			0 - SI					
							1	1 - SI	LP-SM-7-2021-MINEDU/UE 108-1-ITEM 01	ADQUISICION, TRANSPORTE E INSTALACION DE CINCO (05) KITS DE AGUA Y SEIS (06) KITS DE DESAGUE PARA CUATRO (04) INSTITUCIONES EDUCATIVAS UBICADAS EN LA REGION Y PROVINCIA LIMA, DEL DISTRITO DE PACHACAMAC	7212140600233068	40 - Unidad	1.00	1 - Soles		193,554.04	15	01	23											
							2	1 - SI	LP-SM-7-2021-MINEDU/UE 108-1-ITEM 03	ADQUISICION, TRANSPORTE E INSTALACION DE Siete (07) KITS DE AGUA PARA SEIS (06) INSTITUCIONES EDUCATIVAS UBICADAS EN LA REGION Y PROVINCIA LIMA, DEL DISTRITO DE PACHACAMAC	7212140600233068	40 - Unidad	1.00	1 - Soles		137,264.55	15	01	23											
18	0 - Relación ítem	0 - Por la Entidad		1 - Por procedimientos de selección	271 - Adjudicación Simplificada	1 - BIENES				ADQUISICION, TRANSPORTE E INSTALACION DE KITS DE AGUA Y KITS DE DESAGUE PARA INSTITUCIONES EDUCATIVAS UBICADAS EN LA REGION Y PROVINCIA DE LIMA, DEL DISTRITO DE CARABAYLLO			2.00	1 - Soles		258,645.70				00	2 - Febrero	381 - Sin Modalidad			0 - SI					
							1	1 - SI	LP-SM-8-2021-MINEDU/UE-108-1-ITEM 01	ADQUISICION, TRANSPORTE E INSTALACION DE TRES (03) KITS DE AGUA Y CUATRO (04) KITS DE DESAGUE PARA CUATRO (04) INSTITUCIONES EDUCATIVAS UBICADAS EN LA REGION Y PROVINCIA LIMA, DEL DISTRITO DE CARABAYLLO 1	7212140600233068	40 - Unidad	1.00	1 - Soles		119,128.53	15	01	06											
							2	1 - SI	LP-SM-8-2021-MINEDU/UE-108-1-ITEM 02	ADQUISICION, TRANSPORTE E INSTALACION DE CINCO (05) KITS DE AGUA PARA CUATRO (04) INSTITUCIONES EDUCATIVAS UBICADAS EN LA REGION Y PROVINCIA LIMA, DEL DISTRITO DE CARABAYLLO 2	7212140600233068	40 - Unidad	1.00	1 - Soles		139,517.17	15	01	06											
19	1 - Único	0 - Por la Entidad		1 - Por procedimientos de selección	511 - Procedimiento Especial de Contratación	3 - OBRAS	-	0 - NO		ELABORACION DE EXPEDIENTE TÉCNICO Y EJECUCIÓN DE OBRA, INTERVENCIÓN EN RECONSTRUCCIÓN MEDIANTE INVERSIONES EN LA IE MARÍA CESPÉDEZ SIGNOL DEL C.P. LAS CANTERAS, DISTRITO DE PATAPO, PROVINCIA DE CHICLAYO, REGION LAMBAYEQUE. CL 507725-FUR 2426949	7212140600233068	40 - Unidad	1.00	1 - Soles		3,900,837.14	14	01	17	19	2 - Febrero	24 - Procedimiento			0 - SI					
20	1 - Único	0 - Por la Entidad		1 - Por procedimientos de selección	511 - Procedimiento Especial de Contratación	3 - OBRAS	-	0 - NO		ELABORACION DE EXPEDIENTE TÉCNICO Y EJECUCIÓN DE OBRA, INTERVENCIÓN EN RECONSTRUCCIÓN MEDIANTE INVERSIONES EN LA IE 2209 DEL C.P. HUANCHACO, DISTRITO DE HUANCHACO, PROVINCIA DE TRUJILLO, REGION LA LIBERTAD. CL 737568 FUR 2471091	7212140600233068	40 - Unidad	1.00	1 - Soles		2,393,627.56	13	01	04	19	2 - Febrero	24 - Procedimiento			0 - SI					
21	1 - Único	0 - Por la Entidad		1 - Por procedimientos de selección	511 - Procedimiento Especial de Contratación	3 - OBRAS	-	0 - NO		ELABORACION DE EXPEDIENTE TÉCNICO Y EJECUCIÓN DE OBRA, INTERVENCIÓN EN RECONSTRUCCIÓN MEDIANTE INVERSIONES EN LA IE 2154 DEL C.P. HUANCHACO, DISTRITO DE HUANCHACO, PROVINCIA DE TRUJILLO, REGION LA LIBERTAD. CL 668600 FUR 2460294	7212140600233068	40 - Unidad	1.00	1 - Soles		2,632,511.19	13	01	04	19	2 - Febrero	24 - Procedimiento			0 - SI					
22	1 - Único	0 - Por la Entidad		1 - Por procedimientos de selección	511 - Procedimiento Especial de Contratación	3 - OBRAS	-	0 - NO		ELABORACION DE EXPEDIENTE TÉCNICO Y EJECUCIÓN DE OBRA, INTERVENCIÓN EN RECONSTRUCCIÓN MEDIANTE INVERSIONES EN LA IE 2154 DEL C.P. HUANCHACO BAJO, DISTRITO DE VIRU, PROVINCIA DE VIRU, REGION LA LIBERTAD. CL 274801 FUR 2460311	7212140600233068	40 - Unidad	1.00	1 - Soles		2,966,312.78	13	12	01	19	2 - Febrero	24 - Procedimiento			0 - SI					

PRONIED
PROGRAMA NACIONAL
DE INFRAESTRUCTURA EDUCATIVA

FIRMA DIGITAL

Firmado digitalmente por
CHUJUTALLI MALPARTIDA Marco
Antonio FAU 20514347221 hard
Motivo: Doy Vº Bº
Fecha: 09.02.2022 17:07:42 -05:00